

Expediente: 3706/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ LASCOMBES JAVIER IGNACIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20299976204 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - LASCOMBES, JAVIER IGNACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3706/20



H108012708792

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- c/ LASCOMBES JAVIER IGNACIO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3706/20.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202109362, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la Actora. **II)** Atento lo preceptuado por el art. 175 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 días a fin de que proceda a estar en derecho. PERSONAL. **III)** A fin de confeccionar la cédula ordenada en el punto precedente, acompañe la movilidad correspondiente. **IV)** Previo a proveer lo solicitado, practíquese planilla fiscal.CIC - 3706/20

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.